



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 213-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 08 de setiembre 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 08 de setiembre 2022, mediante el cual se dispone: **APROBAR** el "**PLAN PARA LA INDUCCIÓN DOCENTE 2022-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**", propuesta remitida por la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, según Informe N° 088-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP, de fecha 23 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva remite al Vicepresidente Académico con la finalidad de cumplir con previsto en el Plan Operativo Institucional (POI), la propuesta del "**PLAN PARA LA INDUCCIÓN DOCENTE 2022-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**", para su evaluación y posterior aprobación;

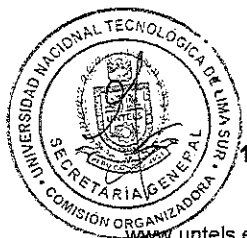
Que, mediante Oficio N° 989-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 31 de agosto de 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe N° 088-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP, que adjunta la propuesta del "**PLAN PARA LA INDUCCIÓN DOCENTE 2022-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**", elaborada por la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, a ser incluida en sesión de la Comisión Organizadora para su aprobación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "**PLAN PARA LA INDUCCIÓN DOCENTE 2022-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**", propuesta remitida por la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, cuyo contenido en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.



www.untels.edu.pe

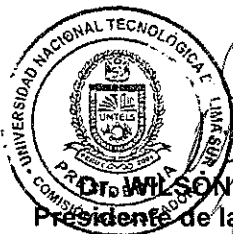
...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 213-2022-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico y Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la UNTELS.

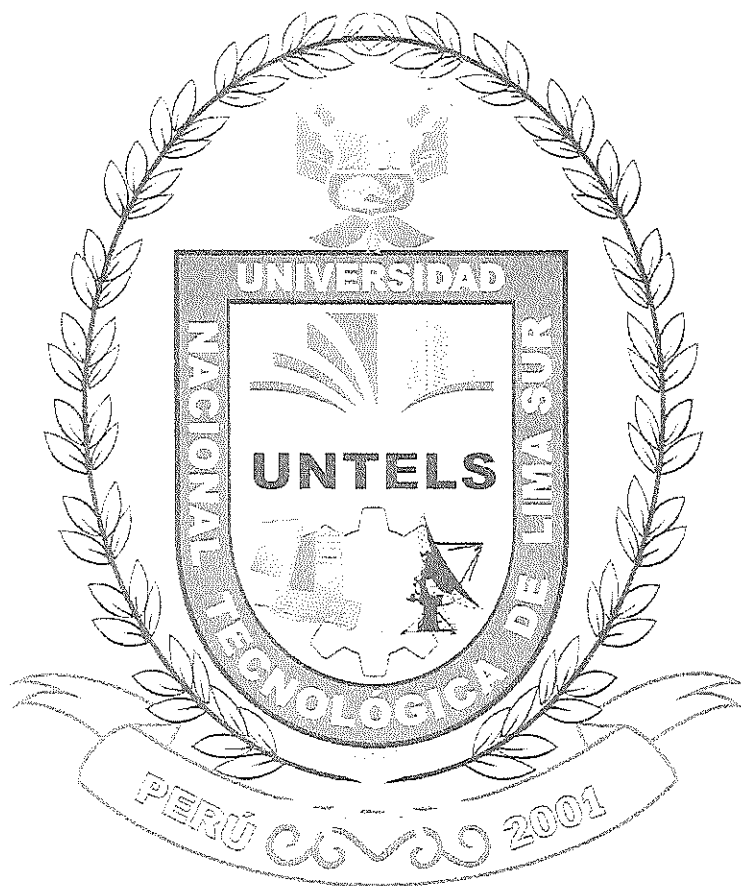
Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



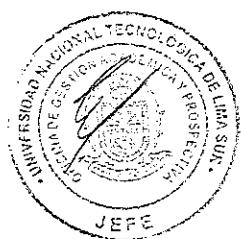
Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General



PLAN PARA LA INDUCCIÓN DOCENTE 2022 - II

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
2.1	Objetivo General:	3
2.2	Objetivo Específico:	3
3.	POBLACIÓN OBJETIVA.....	3
4.	METODOLOGÍA	3
5.	TEMPORIZACIÓN	3
6.	PROGRAMA DE LA SEMANA DE INDUCCIÓN DOCENTE	4
7.	RESPONSABLES.....	5
8.	RECURSOS Y PRESUPUESTOS	6
	Recursos:	6
	Presupuesto:.....	6



1. INTRODUCCIÓN

La inducción docente 2022-II, es el espacio de apertura del semestre académico donde el principal objetivo es motivar a los docentes y sumar los mayores esfuerzos en realizar sus actividades administrativas, investigación y académicas basadas en competencias para el semestre 2022 II.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior se les informa acerca de los documentos normativos que a la fecha rigen sus actividades académicas y administrativas como docentes de la UNTELS.

En este 2022-II, la inducción docente, se realizará de manera virtual a través de videoconferencias usando la plataforma meet de google, la inducción pretende alinear a todos los involucrados, al trabajo ordenado cumpliendo así con los lineamientos propios de la UNTELS, del MINEDU y SUNEDU, de tal manera que los docentes puedan tener claro la información para llevar todo semestre académico sin mayor dificultad.

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo General:

Inducir en el conocimiento de los documentos de gestión que rigen a la fecha para el desarrollo de las actividades académicas, investigación y administrativos en la UNTELS.

2.2 Objetivo Específico:

- Informar de los documentos de gestión que rigen a la fecha para el desarrollo de las actividades académicas en la UNTELS
- Informar de los documentos de gestión que rigen a la fecha para el desarrollo de las actividades de investigación en la UNTELS
- Informar de los documentos de gestión que rigen a la fecha para el desarrollo de las actividades administrativos en la UNTELS



3. POBLACIÓN OBJETIVA

Docentes de todas las carreras profesionales ya sean recientemente contratados y antiguos.

4. METODOLOGÍA

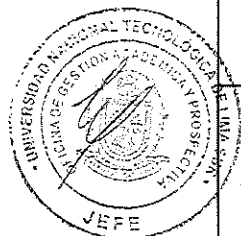
Expositiva- Participativa

5. TEMPORIZACIÓN

El inicio de la Inducción docente 2022-II será desde este 12 hasta el 15 de septiembre de manera simultáneo.

6. PROGRAMA DE LA SEMANA DE INDUCCIÓN DOCENTE

PROGRAMA DE LA INDUCCIÓN DOCENTE 2022-II					
FECHA	HORA	TEMÁTICA	N°	ACTIVIDAD	Responsable
Lunes 12 de setiembre	9:00 AM	PRESENTACIÓN Y NORMATIVA	1	Bienvenida	Dr. Wilson Silva
	9:15 AM		2	Apertura del evento	Dr. Jorge Pastor
	9:30 AM		3	Reglamento Académico	Dr. Jorge Pastor
	10:30 AM		4	Plan de estudio y malla curricular	Dr. Wilson Silva
	11:00 AM		5	Directiva Proceso de Licenciamiento y Acreditación	Dr. José Collantes
Martes 13 de setiembre	9:30 AM	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	1	Sílabo	Dr. Roberto Pfuyo
	10:00 AM		2	Planes de Clase	Mg. Maritza Mestanza
	11:00 AM		3	Metodologías	Lic. Jonathan Cotrina
Miércoles 14 de setiembre	9:00 AM	PLATAFORMAS UNTELS	1	G Suit - Workspace	Dr. Fran Escobedo
	9:30 AM		2	Plataforma SIGU	Ing. Nino Romani
	10:00 AM		3	Aula Virtual UNTELS	Lic. Susan Morales
	10:30 AM		4	Mesa de Partes Virtual	Ing. Miguel Flores
	3:00 PM	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	5	Requisitos para el registro de la propiedad intelectual	Dr. John Carlos Rios
Jueves 15 de setiembre	9:00 AM	PORTAFOLIO ACADÉMICO Y SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE	1	Portafolio Académico	Dr. Alfredo Larios
	9:30 AM		2	Tutoría	Lic. Jonathan Cotrina
	10:00 AM		3	Rúbricas de Evaluación	Mg. César Torres Isla
	10:30 AM		4	Responsabilidad social	Mg. Arturo Otarola
Viernes 16 de setiembre	9:00 AM	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	1	Temas designados por la Vicepresidencia de Investigación	Vicepresidencia de Investigación
	9:20 AM		2		
	9:40 AM		3		
	11:00 AM		4	Cierre y Conclusiones	Dr. Jorge Pastor



7. RESPONSABLES

De acuerdo al plan de operativo institucional 2022 de la oficina de gestión académica y prospectiva - OGAP tiene como actividad **la gestión de la inducción docente**, con las siguientes tareas:

- formulación del plan semestral para la inducción del docente
- ejecución del plan semestral para la inducción del docente
- supervisión del plan semestral para la inducción del docente

y para dicho cometido se busca delegar responsabilidades a las áreas que se requieran y así se pueda cumplir con el objetivo del presente plan.

Actividad	Área	Representante	Función
Plan semestral para la inducción del ingresante y nivelación 2022 II	Oficina de Gestión académica y Prospectiva (OGAP)	Mg. Alvaro Chavez Zubieta	• Encargada de formular, planificar, ejecutar y elaborar el informe final de las actividades desarrolladas. • convocar a las diversas oficinas administrativas y académicas para el cumplir con los objetivos del plan.
Difusión de actividades del plan semestral de Inducción Ingresante y Nivelación	Imagen Institucional	Lic. Lissbeth Lima	• Difundir todas las actividades programadas en el plan de inducción docente a través de los medios que dispongan.
Designación de ponentes para actividades del plan de Inducción docente 2022-II	Vicepresidencia de Investigación/Vicepresidencia académica/Facultad de Ingeniería y Gestión/ áreas administrativas.	Dr.Manuel Padilla/Dr. Jorge Pastor /Dr. Alfredo Larios/jefes de áreas administrativas	• Designar ponentes para los temas del programa de la inducción docente 2022-II • Monitoreo de las actividades de los ponentes designados.
Accesibilidad a la plataforma para videoconferencia y brindar correos institucionales a ingresantes	Oficina de Tecnología de la información y comunicación	Mg. Mario Candía	• Facilitar plataforma para la videoconferencia



8. RECURSOS Y PRESUPUESTOS

Recursos:

- Personal docente ordinario y administrativo de la UNTELS.
- Herramientas informáticas de la Plataforma Google Suite de la UNTELS.
- Plataforma virtual de Gestión del Conocimiento académico (Aula Moodle).

Presupuesto:

- Para la ejecución de esta actividad la oficina de gestión académica y prospectiva - OGAP, no cuenta con algún presupuesto asignado, se gestiona a partir de los recursos que cuenta la universidad.

